

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

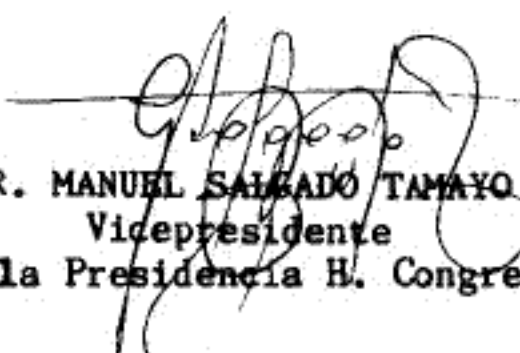
CONSIDERANDO

- Que el 20 de marzo de 1822, Antonio José de Sucre, encargado del Gobierno del Departamento de Quito, por orden del Libertador Simón Bolívar, expidió el decreto que erigió la CORTE DE JUSTICIA DE CUENCA;
- Que el General Sucre, personalmente, posesionó a los Ministros de esa Corte el 26 de marzo de 1822;
- Que históricamente, esta CORTE DE JUSTICIA es la primera en el Ecuador; y,
- En uso de las facultades legales de que se halla investido:


ACUERDA

1. Saludar a la ilustre ciudad de Cuenca, Magistrados Jueces y Administradores de Justicia, y a sus Facultades de Jurisprudencia con motivo de celebrarse el CLXX Aniversario de la erección de la PRIMERA CORTE DE JUSTICIA ECUATORIANA.
2. Formular los votos más fervientes porque Cuenca y la Sociedad Azuaya sigan cultivando las mejores tradiciones jurídicas del país para prestigio del Foro y Magistratura ecuatorianos.
3. Delegar al señor Diputado de la Provincia del Azuay Dr. Xavier Muñoz Chávez para entregar el autógrafo de este Acuerdo al señor Presidente de la Honorable Corte de Justicia de esa Provincia.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.


DR. MANUEL SALGADO TAMAYO
Vicepresidente

Encargado de la Presidencia H. Congreso Nacional


DR. EDUARDO BRITO MIELES
Secretario General